



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 15 DIC 2016

RES. H. Nº 2038/16

Expte. Nº 5163-16

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. María Beatriz BONILLO solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente de Sede Regional Tartagal, a partir del 07 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla - España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, avaló el pedido de licencia solicitado;

QUE el Departamento de Personal de dicha sede, elevó el informe respectivo

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. María Beatriz BONILLO, DNI No.13.577.726, licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva y dedicación simple, en Sede Regional Tartagal, a partir del 07/11/16 y hasta el 31/01/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.15º Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R. Nº 343/83.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal y publíquese Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESCHI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa